



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Santa Bárbara de Arauca, Arauca; viernes, siete (07) de noviembre de
dos mil catorce (2014)

MAGISTRADO PONENTE EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: RADICACIÓN : 81001-3333-002-2012-00114-01

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE : WILSON MARQUEZ MARQUEZ Y OTROS

DEMANDADOS : NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA
GENERAL DE LA NACION.

ORALIDAD

AUTO

En el presente asunto en auto del pasado veintisiete (27) de octubre de 2014, se señaló fecha y hora para llevar a cabo audiencia de alegaciones y juzgamiento para el 12 de noviembre de 2014, a las 4:00 PM.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante de la Fiscalía General de la Nación, allega memorial solicitando aplazamiento de la referida diligencia, argumentando que para ese mismo día tiene programadas dos audiencias de conciliación extrajudicial, ante la Procuraduría 171 Judicial I Administrativa, siendo las mismas llevadas a cabo una a las 3:30 PM y la otra a las 4:30PM, por lo que le es imposible asistir a la audiencia programada por este Despacho.

Ahora bien, el Despacho, en aras de preservar los derechos de las partes, atiende la solicitud elevada por el representante de la entidad

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

demandada y procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento.

En consecuencia,

RESUELVE

1. **FIJAR NUEVA FECHA** para la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento para el **miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2014, a las 3:30 PM.**
2. Por secretaria, librese las correspondientes comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Magistrado